

¿A quién le importa el Acuerdo de Paz?

Expectativas de Implementación en clave de elección presidencial y a las puertas de un nuevo gobierno

Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz
OIAP

Informe 001 de 2018
5 de mayo de 2018

Presentación

Colombia está en modo elecciones. El 11 de marzo se realizaron votaciones para elegir Senadores y Representantes a la Cámara y escoger candidatos de dos consultas interpartidistas. El 27 de mayo se realiza la primera vuelta de las elecciones para presidencia de la república.

Este informe del OIAP hace un primer análisis sobre el interés de las campañas de quienes aspiran a la presidencia de la República por *el Acuerdo Final para la terminación de la guerra y la construcción de una paz estable y duradera*, las menciones a cada uno de los seis puntos del acuerdo, sus anuncios en torno a la implementación del Acuerdo y sobre los compromisos asumidos por el Estado colombiano en ese marco y, en general, sobre la visión de paz de quienes aspiran a gobernar a Colombia entre 2018 y 2022.

Colombia está regido por un sistema democrático que realiza cada cuatro años elecciones para escoger presidente de la República, parlamentarios, gobernadores, alcaldes y representantes de corporaciones territoriales.

El sistema electoral establece dos vueltas para elecciones presidenciales, en caso de que ninguno de los aspirantes obtenga en la primera elección la mitad más uno de los votos del censo electoral, alrededor de 36 millones de personas aptas para votar. El domingo 27 de mayo de 2018 se realizará la primera vuelta.

Dos candidatos fueron elegidos el 11 de marzo en consultas interpartidistas que funcionaron como una especie de “elecciones primarias”: Iván Duque de la Gran Coalición por Colombia y Gustavo Petro por la coalición “Inclusión social para la paz”. Por partidos políticos y “grupos significativos de ciudadanos” que recogieron firmas, se inscribieron otros cinco candidatos: German Vargas Lleras, Sergio Fajardo, Humberto de la Calle, Piedad Córdoba y Vivian Morales. El candidato del partido político que surgió del Acuerdo de Paz Rodrigo Londoño retiró su candidatura aduciendo razones de salud y el candidato por firmas Juan Carlos Pinzón renunció para asumir la candidatura a la vicepresidencia de

Germán Vargas Lleras. Así mismo, Piedad Córdoba y Vivian Morales retiraron sus candidaturas, el 9 de abril y el 2 de mayo, respectivamente. Este análisis se hace, pues, sobre cinco candidatos: Gustavo Petro, Iván Duque, Sergio Fajardo, Germán Vargas y Humberto de la Calle.

¿A quién le importa el Acuerdo?

Las primeras elecciones presidenciales del post Acuerdo de Paz tienen el sabor agri dulce de un proceso político que pareciera ocurrir en un país que no tuvo conflicto armado y, peor aún, que no logró un acuerdo para poner fin a esa confrontación.

Han transcurrido 17 meses desde que se firmó el Acuerdo Final en el Teatro Colón y la sensación es un tanto desoladora por las dificultades en el Congreso para aprobar las reformas que requiere el pacto firmado, los incumplimientos reiterados por parte del Estado y las FARC, los cambios provocados por la Corte Constitucional, el desinterés de la ciudadanía y la invisibilidad del tema en el debate electoral (que reafirma la preocupación por la suerte del Acuerdo en el próximo gobierno).

El país se acostumbró a la guerra de sesenta años y parece que se va acostumbrando a un post conflicto errático y contradictorio en términos de la implementación de lo acordado y de la emergencia de nuevos actores y factores de violencia.

No obstante, se registran hechos sobrevivientes que sacuden la inercia nacional y traen de vuelta (por vía de noticias negativas) los temas del Acuerdo al escenario político nacional: la captura con fines de extradición de Jesús Santrich, el confinamiento de Iván Márquez en el Caquetá, el congelamiento de los recursos entregados al partido político Farc para las elecciones del 11 de marzo y las denuncias de corrupción alrededor de los fondos destinados a la paz.

Estos hechos motivaron la reacción del candidato presidencial Humberto de la Calle que alertó al país sobre el estado crítico del proceso. “Se están tirando la paz (...) así en castellano, sin hipocresía, se están tirando la paz” dijo el ex negociador del Acuerdo, haciendo un alto en su campaña.

De la Calle acusó directamente a los aspirantes Iván Duque y German Vargas Lleras y al expresidente Álvaro Uribe de construir “un tejido de falacias y de odios que fueron conduciendo a buena parte de la población a la nostalgia de la guerra”. La alerta del aspirante liberal a la presidencia provocó la reacción del presidente Juan Manuel Santos a quien algunos sectores de la sociedad civil le han reclamado que lidere el cumplimiento del Acuerdo en los meses que faltan de gobierno.

En este contexto, se convocó la cumbre del 5 de mayo en Cartagena, donde se reúnen, otra vez y en medio de la crisis, el Jefe de Estado Juan Manuel Santos, el jefe de la Farc, Rodrigo Londoño Echeverri, el negociador Iván Márquez y los garantes internacionales Pepe Mujica y Felipe González.

Entre tanto, la campaña electoral sigue su marcha, con mensajes contradictorios de los candidatos frente al cumplimiento del Acuerdo y será la ciudadanía en las urnas la que decida, finalmente, la suerte de la paz.

Este informe del Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (realizado con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI) intenta llamar la atención del país y de la comunidad internacional sobre la implementación del Acuerdo en clave de la transición del gobierno que firmó el pacto que le puso fin a una guerra y el nuevo gobierno que tiene la obligación nacional e internacional de implementarlo.

Punto 1. Reforma Rural Integral

Punto 1. Reforma Rural Integral					
	Humberto de la Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
Acceso y formalización de Tierras <ul style="list-style-type: none"> Fondo de Tierras Catastro Multipropósito Jurisdicción Agraria 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planes Nacionales <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Salud, educación, vivienda, Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Crédito. Mercadeo. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

A pesar de que la Reforma Rural Integral no ha sido el centro de debate, este asunto prolifera cuando se habla del campo colombiano. A través de las polémicas generadas por la política agrícola se ven marcadas diferencias argumentales entre cada programa presidencial. Los aspirantes en la carrera presidencial se han pronunciado bien sea a favor de un mejoramiento de la política agraria o de una transformación total transformación, yendo más allá del Acuerdo Final con el objetivo de hacer del desarrollo del campo un factor neurálgico del crecimiento económico del país.

En su programa de gobierno el candidato Gustavo Petro plantea el desarrollo del campo a través de dos ejes de trabajo, el primero, la lucha contra el latifundio improductivo, elevando los impuestos y comprando las propiedades para ser entregadas a campesinos, cooperativas y empresarios productivos, y el segundo, la promoción de la producción de alimentos, lo que implica la institucionalidad de protección al productor, asistencia técnica, banca agraria fuerte, seguros de cosechas y ampliación de las tierras fértiles para la agricultura en detrimento del latifundio improductivo.

Petro propone la realización de un catastro multipropósito y la aplicación de un impuesto predial rural con tarifas crecientes en función del área de los terrenos, de las condiciones de producción y de la relación entre la aptitud y el uso del suelo, que permitan la construcción de un ordenamiento territorial democrático, equitativo y participativo, que tendrá como centro el agua y los derechos territoriales de los pueblos, frente a decisiones sobre la expansión petrolera o minera y que propenda por el equilibrio de interacciones entre ruralidad, producción agraria y urbanización.

La necesidad de fortalecer las zonas de reserva campesina, la adjudicación familiar, las empresas asociativas y otras asociaciones con el sector agroindustrial con una perspectiva regional hacen parte de los elementos centrales de la propuesta agraria de Gustavo Petro. Para ello prioriza la construcción y mejoramiento de vías secundarias y terciarias que permitan reducir los costos de intermediación de los productos; la construcción de infraestructura productiva para potenciar la productividad de las comunidades rurales y la generación de valor agregado a la producción agropecuaria; la revitalización de los mercados campesinos en todo el país, para que la comercialización directa de los productos del campo a la mesa sea una realidad; el acceso al crédito a las familias campesinas y a proyectos cooperativos o de economía solidaria.

Gustavo Petro plantea que, como otra medida para impedir el avance de la frontera agrícola, debe impulsarse el desarrollo de una producción diversificada en las zonas planas y sabanas que tengan vocación agrícola.

La propuesta programática de Gustavo Petro aborda así dos ejes centrales del Acuerdo Final en su punto agrario, la distribución de la propiedad de la tierra a través del Fondo de Tierras, frente al a cual la propuesta programática va más lejos, pues no solo plantea una distribución de la tierra sino también una redistribución del latifundio improductivo. En cuanto a las medidas planteadas por el Acuerdo Final en los Planes Nacionales de vías terciarias, comercialización, salud rural, vivienda rural y otros, la propuesta de Gustavo Petro iría en consonancia del espíritu de llevar desarrollo al campo. No obstante Gustavo Petro no hace referencia los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el campo, si se le va a apostar al desarrollo y consolidación de la jurisdicción agraria o si se realizarán mecanismos expeditos para la formalización de las relaciones y aclaración de las situaciones jurídicas en el campo.

Para el candidato del Centro Democrático, Iván Duque, el diseño de la política agropecuaria debe partir de una visión de país que tenga en cuenta que el 80% de la población está en el régimen subsidiado de salud o el 70% de la fuerza laboral gana menos de un salario mínimo y, por tanto, debe ser diseñada por y para quienes trabajan en el campo, no para quienes han hecho la guerra en él. En este sentido, debe basarse en la defensa de la buena fe en la tenencia de la tierra, debe contar con mecanismos de titulación efectiva, debe propender por un mejor uso del suelo que permita la armonía de todas las formas de explotación en distintas escalas de producción, favoreciendo las alianzas entre la agroindustria y el pequeño productor y la promoción de la inserción en mercados nacionales e internacionales.

En disenso a lo planteado en la Reforma Rural Integral, la política agraria de Iván Duque busca favorecer al empresariado agrícola e integrar a los pequeños productores a través del mecanismo de asociaciones productivas. En este contexto, Ivan Duque propone una política basada en el aumento de la inversión y la producción que permita la generación de empleo formal y la comercialización nacional e internacional.

Iván Duque ha sido un candidato enfático en señalar el aumento del gasto fiscal desproporcionado, en especial lo que hace referencia a la creación de nuevas agencias, la reestructuración del IGAC o la misma realización del Catastro Multipropósito, pues los considera como gastos que aumentan la burocracia, debilitando la estructura del Ministerio de Agricultura y la misma ejecución de la política, por lo que propone revisar la institucionalidad creada y suprimir aquellas que no funcionen o que no tengan objetivos o, en el caso del Catastro Multipropósito, restarle la prioridad con la que fue concebido.

Si bien quedan muchos puntos del Acuerdo Final de Reforma Rural Integral que no son tomados en cuenta por el candidato Iván Duque, pues su enfoque ha sido la necesidad de reestructurar lo pactado y garantizar que el desarrollo del campo sea armónico entre los sectores que hacen presencia en él, es necesario llamar la atención en el hecho que no presenta estrategias para que dichas relaciones se den en un entorno de igualdad, que permita la superación de las condiciones por las que muchas comunidades han sido excluidas de las políticas públicas agrarias y que, además, han sufrido de manera directa los embates del conflicto. Más allá de los vítores públicos en los que ha expresado *“El sector agropecuario debe ser para el pequeño productor”*, su propuesta no presenta alternativas o desarrollo de lo contemplado en el Acuerdo como medidas en su protección, la de sus saberes y territorios, o el desarrollo de políticas sociales como educación, vivienda y salud rural.

Para Germán Vargas Lleras, la política agropecuaria necesita ser articulada por una nueva Ley de Tierras que tenga como objetivo el fomento rural y la promoción y protección de las inversiones en el campo a largo plazo (2030), promoviendo el modelo agroempresarial de gran escala y su articulación con el pequeño, mediano y gran productor; generando garantías para un aumento de exportaciones; flexibilizando y

umentando las líneas de crédito para el campo con un obligatorio seguro de cosechas; orientando el Banco Agrario exclusivamente para la agricultura; arriendo de tierras para producción; seguridad jurídica para la propiedad; incentivos fiscales y financieros y, por último, la propuesta más novedosa de cambiar el régimen tributario rural, que elimina el IVA y los aranceles para todos los bienes de capital del sector agropecuario.

En lo que corresponde a infraestructura social para el desarrollo de comunidades y regiones excluidas, el candidato presidencial se comprometió con la construcción de 100.000 viviendas rurales y la alfabetización de 320.000 adultos del sector rural. No obstante, Germán Vargas Lleras deja como temas ausentes el desarrollo de la educación superior en el campo y para el campo, la salud rural, el mejoramiento de la infraestructura vial, energética o de riego. El candidato se compromete a habilitar 3.000 hectáreas de suelo para la construcción de vivienda sin precisar si esto tendrá efectos sobre la frontera agrícola actual, lo que iría potencialmente en contravía con el objetivo de frenar el avance en frontera agrícola inscrito en el Acuerdo Final.

Para el candidato Sergio Fajardo la política agraria no sólo debe enfocarse en la producción sino en toda la cadena de transformación y distribución del potencial productivo del campo que responda a la demanda interna de alimentos, insertando a las regiones al mercado nacional y el país en su conjunto al mercado internacional. Esta transformación va aunada al fomento del desarrollo de las comunidades, al aumento de los ingresos en los hogares y, en general, al otorgamiento de los instrumentos necesarios a campesinos y empresarios para garantizar una producción sostenida, competitiva y rentable que incluirá herramientas orientadas a incrementar sus ingresos.

En cuanto al ordenamiento institucional plantea un enfoque territorial, tecnificado y sin clientelismo; la titulación y formalización de la propiedad; el acceso a tierra cultivable para quienes carecen de ella y la asistencia técnica serán pilares en el acompañamiento a las familias campesinas.

El candidato Sergio Fajardo propone el programa “*Nueva generación rural*” que tiene como objetivo coordinar las acciones de las diferentes entidades que trabajan en y por el ámbito rural y darle oportunidades a los jóvenes de articular su proyecto de vida con el campo, para lo cual propone una educación acorde a los entornos y necesidades, programas de infraestructura, de investigación agropecuaria, de comercialización, de titulación de tierras, de protección del medio ambiente y de reconciliación con el campo.

A pesar de su compromiso con la paz, en las propuestas de Sergio Fajardo se observa una falta de claridad frente a la integralidad de la Reforma Rural Integral y las acciones que se realizarían para aumentar el acceso a la tierra, los mecanismos para garantizar la comercialización interna y externa, el aumento de la competitividad, la intercomunicación de las regiones y los programas que se abanderarían en materia social para el desarrollo integral de las regiones. Como el candidato Gustavo Petro, Fajardo no aborda los

elementos de la resolución de los conflictos en el campo y la creación de la Jurisdicción Agraria.

Para el candidato Humberto de la Calle, el compromiso fundamental de su candidatura es la defensa integral de lo pactado en el Acuerdo Final, por lo que en defensa de la Reforma Rural Integral manifiesta la necesidad de reconciliarse con el campo después de una guerra en la que fue el principal escenario de disputa. Desde esta perspectiva plantea un programa que parte de la necesidad de garantizar los servicios esenciales del Estado al campo, llegando a las zonas más apartadas, pero sin presentar estrategias para un abordaje diferencial a partir de las necesidades de los territorios, tal como está planteado en el Acuerdo, pero ausente en su propuesta. Humberto de la Calle se ha pronunciado a favor de la necesidad de avanzar en el catastro multipropósito como herramienta que permitirá la distribución de tierras con criterios de sostenibilidad y protección del ambiente, la resolución de conflictos, incentivo a los productores e inversionistas y el mejoramiento del ingreso de las regiones, vía recaudos.

Humberto de la Calle propone un ordenamiento que parte de la formulación técnica, articulada e integral de los planes de ordenamiento territorial a cargo de los municipios con el apoyo de los diferentes ministerios, que permita la obtención de mejor información para la toma de decisiones sobre la priorización de la explotación de recursos y la promoción alimentaria. Al igual que el candidato Duque, De La Calle ha manifestado la necesidad de unificar la jurisprudencia sobre autonomía territorial y uso del suelo, sobre todo en los temas relacionados con minería.

Punto 2. Participación Política

Punto 2. Participación Política					
	Humberto de la Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
Estatuto para la Oposición Política					
Garantías para la movilización, fortalecimiento de movimientos sociales y participación ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y respeto a los DDHH en movilizaciones y protestas Radios comunitarias Participación de JAL en la elaboración de planes de desarrollo 					
Apertura y garantías del Sistema Político Colombiano <ul style="list-style-type: none"> Misión Electoral Especial Reforma del Sistema Electoral Circunscripciones Especiales para la Paz 					

“Nuestra única arma será la palabra” han afirmado las FARC resaltando que la dejación de armas tiene como fin proscribir la violencia en la política, profundizar las garantías democráticas y afirmar las condiciones necesarias para una amplia participación donde la diversidad de sectores sociales puedan expresarse.

Según el informe OIAP “2017: La Paz en Deuda”, la implementación normativa e institucional del punto 2 del Acuerdo Final ha avanzado en un 19%. Para lograr el 81% restante se requieren medidas en al menos tres ejes: asegurar el libre ejercicio de la oposición política -que ya tuvo un gran avance con la aprobación del Estatuto de la Oposición-, una reforma política y electoral que cree las condiciones necesarias para la existencia de nuevos y diversos partidos y garantías para la participación ciudadana y movimientos sociales incluyendo las 16 circunscripciones de paz, hundidas por el Congreso en diciembre de 2017.

En el marco de la campaña presidencial, solo los candidatos Gustavo Petro e Iván Duque, han expresado en sus programas o debates propuestas sobre temas relacionados con la reforma política. Germán Vargas Lleras no ha hecho mención alguna sobre estos temas ni en su programa de gobierno ni en sus intervenciones públicas y, a pesar de su compromiso con el Acuerdo de Paz, ni Humberto de la Calle ni Sergio Fajardo han manifestado propuestas concretas con el fin de profundizar en las garantías democráticas del país.

En su programa de gobierno, Gustavo Petro ha afirmado comprometerse a tejer “una gran alianza con el sector comunal, las veedurías ciudadanas, sindicatos y asociaciones gremiales, organizaciones y movimientos sociales para llegar a acuerdos que incidan positivamente en la formulación, la ejecución y el disfrute de las políticas públicas [...] las consultas populares y las consultas previas cobrarán por lo tanto fuerza de mandato para la Colombia Humana”. Gustavo Petro plantea en su programa una reforma política que garantice autonomía y transparencia al sistema electoral, fortalezca a los partidos políticos, asegure financiación estatal de las campañas y aumente la protección de derechos a la oposición política.

Las medidas propuestas por Gustavo Petro abordan así ejes estructurales de las responsabilidades estatales en el marco de la implementación del Acuerdo en lo correspondiente al Estatuto de la Oposición Política, el fortalecimiento de movimientos sociales y participación ciudadana y en los temas de apertura y garantías del sistema político colombiano.

El programa del candidato Iván Duque propone financiación estatal de las campañas, prohibición de la prolongación de representantes por más de tres períodos y lista cerrada. Estas tres propuestas hacen parte de lo que podría ser una reforma política como está

contemplado en el punto dos del Acuerdo Final y contribuiría así al avance de la implementación.

El candidato Duque afirma, igualmente, que “tendremos la férrea voluntad de actuar de manera decidida contra la impunidad, asegurando que los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad no puedan aspirar a cargos de elección popular, luego de un proceso de desmovilización, desarme y reinserción, sin haber cumplido una pena efectiva y proporcional.” Esta propuesta programática es ambigua pues el candidato no define qué entiende por “pena efectiva y proporcional”; si con ello se refiere a la justicia transicional que será puesta en marcha a través de la Jurisdicción Especial para La Paz no propone nada distinto a lo ya implementado a través del Acto Legislativo 001 de 2017. Si a través de la frase “pena efectiva y proporcional” el candidato Duque se refiere a un tratamiento penal distinto al previsto en el marco de la JEP, tendrá entonces que reversar la Constitución vigente, precisar qué ocurrirá con las 10 curules transitorias otorgadas a las FARC y precisar, bajo los principios de derecho penal, cómo sería posible cambiar las reglas de juego a los firmantes del Acuerdo de Paz.

El candidato Germán Vargas Lleras no ha presentado propuestas ni en su programa de gobierno ni en sus intervenciones en lo concerniente a los temas abordados en el punto dos del Acuerdo Final sobre participación política. No se ha manifestado ni sobre la reforma política, ni sobre las garantías para la movilización, el fortalecimiento de movimientos sociales o la participación ciudadana, únicamente se ha manifestado a favor de una reforma a la justicia y [en contra de la promulgación](#) del acto legislativo que buscaba crear las 16 circunscripciones especiales de paz para las víctimas de la guerra.

A pesar de afirmar constantemente su compromiso con la implementación del Acuerdo Final, ni Sergio Fajardo ni Humberto de la Calle han presentado propuestas contundentes referentes a los temas de participación política, no ha habido referencias ni al Estatuto de la Oposición, ni a las garantías de participación ciudadana, ni a la apertura del sistema político colombiano. Humberto de la Calle afirmó, no obstante, que [de ser presidente revivirá el proyecto de ley](#) para la creación de las 16 circunscripciones especiales de paz.

Punto 3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas

Punto 3. Fin del Conflicto					
	Humberto de la Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
Reincorporación política					
Reincorporación económica • Proyectos productivos • Ecomún • Programa de reincorporación					
Sistema Integral de Seguridad y Desmante del Paramilitarismo • Sistema de Alertas Tempranas • Programas de protección integral a FARC, a líderes políticos y a las comunidades • Plan de Acción para combatir organizaciones criminales • Unidad Especial de Investigación					

De acuerdo con el seguimiento hecho por el OIAP y como se puede constatar al revisar los diferentes aspectos contemplados en términos de la implementación del Acuerdo, el punto tres es aquel que tiene el mayor nivel de avance (33% a enero del presente año, según las cifras del OIAP). Cabe destacar que el cese al fuego y la entrega de armas por parte de las FARC-EP ha sido un aspecto oficialmente ejecutado en su totalidad, mientras que las disposiciones referidas a las zonas veredales o los espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación han tenido un avance legislativo del 27%; aquellas relacionadas con la reincorporación política han alcanzado un 45% y con la reincorporación económica un 61%; y, finalmente, las medidas concernientes al Sistema Integral de Seguridad y Desmante del Paramilitarismo han sido implementadas en un 26%.

A pesar, tanto de los avances, como de las medidas que han tenido una menor implementación en este punto de crucial importancia en términos del fin del conflicto armado, los cinco candidatos presidenciales han hecho declaraciones, cuando mucho, marginales respecto de los diferentes aspectos contemplados en este punto del Acuerdo Final.

En efecto, sólo uno de los programas elaborados y publicados por las respectivas campañas hace referencia a la entrega de armas contemplada en este punto y que, como se mencionó anteriormente, es uno de los pocos aspectos del Acuerdo Final que ha sido enteramente cumplido. Se trata del programa de Humberto de la Calle, en el que se afirma que “La desmovilización y entrega de armas por parte de este grupo [las FARC-EP] le abre a Colombia una inmensa ventana de oportunidad para que los próximos gobernantes se ocupen de lo importante, empezando por dos de los grandes males que aún aquejan al país: la pobreza y la desigualdad” (“[La reducción de la pobreza. Primero los pobres](#)”).

Sin embargo, ninguno de los programas publicados hace referencia, en términos de propuestas de implementación de lo acordado, a elementos fundamentales relacionados con el cese bilateral y la dejación de armas; las zonas veredales o espacios territoriales de capacitación y reincorporación; la reincorporación política y económica de las y los excombatientes; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, así como el desmonte del paramilitarismo.

Ahora bien, en algunas de las intervenciones de los candidatos en escenarios de debate público y en entrevistas, es posible rastrear sus posiciones frente a algunos de estos asuntos. En todo caso, se trata principalmente de aseveraciones encaminadas a la puesta en cuestión de la veracidad de la entrega de armas por parte de las FARC-EP y de los posibles escenarios punitivos que esa situación podría acarrear.

Iván Duque, por ejemplo, ha sostenido que no han sido entregadas la totalidad de las armas, la información sobre las caletas, ni los bienes y dineros que poseía este grupo insurgente. Según ha sostenido, en tono de amenaza, esto implica que, de ser corroborada esta circunstancia y bajo su eventual gobierno, los miembros del Secretariado perderían los beneficios jurídicos que están contemplados en el Acuerdo Final. En sus [propias palabras](#): “Si después de este proceso se encuentran armas escondidas en caletas, se deben perder los beneficios, porque se habrían burlado del pueblo colombiano. El Gobierno empezó hablando de 14.000 armas y van a entregar 7.000. Más que en confianza, este proceso se debe basar en verificación. Si existen armas escondidas después de este proceso, tienen que darse duras sanciones a los cabecillas”.

Por su parte, Germán Vargas Lleras ha calificado de extraordinaria la entrega de armas por parte de las FARC-EP, pero pone en duda la seriedad del proceso al considerar que es posible que los excombatientes, sobre todo quienes ocupaban posiciones de mando, estén al frente de organizaciones criminales tras la firma del Acuerdo Final. Así, [ha aseverado](#): “creo que fue un avance la desmovilización de esta gente, la entrega de las armas y la reincorporación. Pero no comparto que se utilice la implementación para generar distorsiones. No pueden pretender mantener una retaguardia narcomilitar en la sombra. Cómo es posible que personas que estuvieron sentadas en La Habana terminen al frente de esas estructuras criminales”.

Frente a las zonas veredales o los espacios de capacitación y reincorporación, el único candidato que ha hecho alguna declaración al respecto ha sido Sergio Fajardo, quien, tras hablar de la desmovilización de las AUC y de las personas desmovilizadas que avanzaron en el proceso de reintegración en Medellín, ha afirmado que el actual gobierno no tuvo la capacidad para poner en funcionamiento las zonas veredales y adelantar procesos de pedagogía en ellas, lo que constituye, en su opinión, una de las deficiencias de este proceso con las FARC-EP.

Así, todos los candidatos han guardado silencio frente a la crítica situación que enfrentaron y continúan enfrentando las zonas veredales, contempladas en el Acuerdo, y de las que se sabe, abiertamente, que no contaron con suficientes recursos para acoger a las y los excombatientes de las FARC-EP tras su salida de las filas guerrilleras. En ese mismo sentido, es preocupante que ninguno de los candidatos a la presidencia de la República contemple en su programa de gobierno acciones particulares tendientes a asegurar el buen funcionamiento de esas zonas o se hayan referido públicamente a las situaciones que atraviesan en ellas, quienes han salido de este grupo insurgente.

Por otra parte, en relación con las acciones relacionadas con la reincorporación política de las y los excombatientes de las FARC-EP, nos encontramos con un escenario similar, esto es, con una ausencia de propuestas en los programas presentados por los distintos candidatos y con algunas declaraciones públicas que hacen referencia a este asunto sin por ello ahondar en términos de las acciones que podrían desarrollar en caso de llegar a la Casa de Nariño.

Iván Duque, el candidato que ha criticado abiertamente el Acuerdo Final y que [ha sostenido](#) que “el proceso con las Farc está demostrando que, cuando se premia al criminal, siempre hay otros dispuestos a seguir delinquiendo”, se ha referido explícitamente a algunos elementos centrales para la reincorporación política de las FARC-EP, criticándola y poniéndola en entre dicho. En este contexto, por ejemplo, uno de los principales cuestionamientos desde su campaña está centrada en una presunta impunidad, que vendría a ser garantizada por la JEP, lo que debe generar una [sanción moral](#) por parte de la sociedad colombiana y con la que él -y su eventual gobierno- estarían completamente comprometidos. En ese mismo sentido, Duque [ha afirmado](#) que “no se trata de destruir o hacer trizas los acuerdos, pero sí se trata de hacerles modificaciones importantes a aquellas cosas que afectan el Estado de derecho [...] Es muy grave que se haya permitido que los cabecillas de las FARC sean candidatos a la Presidencia y al Congreso de la República sin haber dicho toda la verdad, sin haber reparado a las víctimas y sin haber cumplido las penas por los delitos que cometieron. Eso le genera un gran daño al país”.

Salvo Duque, todos los demás candidatos han afirmado explícitamente que, de llegar a la presidencia, respetarían lo pactado en la Habana, aunque Germán Vargas Lleras ha sostenido que realizaría algunas modificaciones a lo pactado y, en ese sentido, su posición no es lejana a la expresada por Duque, pues [ha afirmado](#) que “si los miembros de las Farc quieren hacer política, está bien que la hagan. Sin embargo, antes deben acudir a los tribunales de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) a contar la plena verdad”.

El único candidato que se ha referido a la reincorporación económica de las y los excombatientes, aunque ésta no tenga ningún lugar ni en su programa ni en los de los demás candidatos, es Sergio Fajardo. El candidato de la Coalición Colombia ha

manifestado su disposición para implementar el Acuerdo Final y “otros que se puedan lograr”, con el propósito de consolidar la paz territorial, a la vez que se ha referido a la importancia de la formación y la capacitación, ligadas a las medidas de reincorporación económica contemplada en el Acuerdo. Así, [ha dicho que](#): “si yo fuera presidente hoy todos esos exguerrilleros estarían estudiando, tendrían una atención psicológica y un proyecto educativo, de acuerdo con su condición. Lo que estoy diciendo es que eso no puede esperar, eso tiene que empezar ya”.

Finalmente, uno de los grandes silencios de los candidatos y sus campañas en lo que respecta a este punto del Acuerdo, está relacionado con el Sistema Integral de Seguridad y el Desmonte del Paramilitarismo que, como mencionamos más arriba, constituyen los dos ejes con menor implementación en el marco del punto tres. En efecto, ningún candidato ha hecho referencia a la puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad ni al lugar que ocuparía el mismo en sus programas de seguridad ciudadana o de defensa nacional, asuntos que, sin embargo, han sido discutidos por los distintos candidatos y se encuentran en sus programas, con excepción de Humberto de la Calle.

No obstante, es importante llamar la atención frente a las [declaraciones hechas](#) por Gustavo Petro quien se ha mostrado dispuesto a defender tanto el Acuerdo Final como las disposiciones referidas a la participación y la reincorporación política de las FARC-EP, en el sentido de señalar que el desmonte del paramilitarismo, un eje fundamental tanto del punto tres como del conjunto del Acuerdo, sufrió un grave revés tras la revisión constitucional que conllevó, en su opinión, a que lo que se “cayera” de la JEP sea, precisamente, “la capacidad de dismantelar el paramilitarismo, algo que era parte del acuerdo. Las Farc dijeron que dejaban las armas y se metían en política, pero sin paramilitarismo. Pero eso se le quitó a la JEP, y lo hizo la Corte Constitucional, el pedacito de juzgar con beneficios jurídicos a cambio de verdad a personas civiles y excombatientes del Ejército, del paramilitarismo y hasta de quienes lo financiaron. Cuando la clase política vio eso, y hay que decir que estaba asustada porque fue parte de la guerra, pues buscaron quitarle ese pedazo. Y lo hicieron. Al hacerlo, la consecuencia inmediata es que el paramilitarismo queda legitimado, a menos que viniera la Corte Penal Internacional”.

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Punto 4. Solución al Problema de Las Drogas Ilícitas					
	Humberto de la Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) Tratamiento penal diferenciado 					
<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas 					
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos Conferencia Internacional y espacios de diálogos regionales 					

La persistencia de violencia en algunos territorios del país luego del 24 de noviembre de 2016 ha dado sentido al nombre del documento “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, ratificando su condición como punto de partida y no de llegada de la construcción de paz.

[Con el incremento en 52% de área cultivada de coca](#) en el territorio nacional y del 42% en el Pacífico colombiano, la política antidrogas ha vuelto a ser el centro del debate. Los candidatos presidenciales han tenido que asumir la responsabilidad de proponer al país las medidas que proponen para que Colombia deje de ser el primer productor mundial de coca.

De acuerdo con el informe 05 del OIAP “2017: la Paz en Deuda”, el punto 4 del Acuerdo Final ha avanzado en un 6% de su implementación normativa e institucional. Dentro de las medidas urgentes previstas por el Acuerdo -en el marco de una política de sustitución de cultivos gradual y concertada- las medidas por implementar son: la ley de tratamiento penal diferenciado a pequeños cultivadores, el programa de prevención del consumo de drogas y salud pública y las estrategias contra la comercialización de drogas ilícitas.

Tres de los cinco candidatos, Humberto de la Calle, Sergio Fajardo y Gustavo Petro, han manifestado su compromiso con una política de sustitución de cultivos gradual y concertada y la necesidad de generar condiciones productivas en el marco de una Reforma Rural Integral con el fin de garantizar una solución sostenible al problema de la producción de cultivos ilícitos.

Gustavo Petro ha hecho énfasis en el problema de las drogas como un elemento de salud pública y Humberto de la Calle ha resaltado la necesidad de combatir los lazos entre narcotráfico y corrupción. Por su parte, Germán Vargas Lleras e Iván Duque han

declarado el fracaso de la política de sustitución concertada de cultivos ilícitos y proponen el fortalecimiento de fuerzas armadas y policiales para un combate armado contra el narcotráfico.

Humberto de la Calle ha ratificado su decisión de implementar el Acuerdo de Paz afirmando tanto en su programa como en sus intervenciones públicas su compromiso con los puntos 1 y 4 del Acuerdo, reconociendo la sustitución voluntaria de cultivos como único mecanismo sostenible a largo plazo. En el Debate Pacífico afirmó “La coca no desaparece con la fumigación sino que se mueve en función de la represión”.

Al reconocer en su programa la relación entre narcotráfico y corrupción de funcionarios por elección popular así como proponer reforzar los servicios de inteligencia frente al lavado de activos, De la Calle pone de presente la integralidad de la solución al problema de las drogas ilícitas desde el punto 4 entendida entre cultivos, mafias y corrupción.

A pesar de que el programa de Gustavo Petro no hace referencia explícita al problema del narcotráfico, se ha ratificado en su compromiso de implementar el Acuerdo de Paz. Durante el Debate Pacífico aseguró proponer “una nueva visión del modelo de desarrollo rural en tres aspectos: que los campesinos estén en la tierras fértiles, que sean copropietarios asociativos de la industrialización de sus productos y que incluso aquellos que persistan en la coca la puedan vender para otros usos diferentes a la cocaína”.

Gustavo Petro afirma un programa de gobierno centrado en el desarrollo agroindustrial y presenta un escenario que al ir más allá de la Reforma Rural Integral garantiza las condiciones para una sustitución de cultivos voluntaria, gradual y concertada.

En el marco del Debate en la Universidad de Columbia, Gustavo Petro formuló su intención de hacer del problema del narcotráfico en Colombia una agenda nacional, no supeditada al ámbito internacional, en donde la sustitución de cultivos y las salidas negociadas con la población campesina y el ataque militar a las estructuras de las mafias de crimen organizado sean los ejes centrales.

Según su programa de gobierno, Sergio Fajardo busca “incrementar la productividad en el campo con medidas que respalden al pequeño, mediano y grande productor en todo el proceso de producción, promover el acceso a tierras, garantizar condiciones de seguridad en zonas rurales, gestión eficiente del agua, educación de calidad, fortalecimiento de la asistencia técnica, desarrollo de infraestructura, respaldo al desarrollo de asociaciones de pequeños productores, recuperación del banco agrario, aumento del acceso a crédito, seguros agropecuarios, comercialización.”

Las propuestas de Sergio Fajardo permitirían así implementar la Reforma Rural Integral y generarían condiciones para una sustitución voluntaria y gradual de cultivos ilícitos. Como lo afirmó en el Debate Pacífico “Colombia tiene una experiencia muy grande en combatir a

las guerrillas, debemos seguir con esa experiencia pero nos falta experiencia en construir la paz, garantizar educación, articular los proyectos productivos, financiarlos, tener proyectos de corto mediano y largo plazo, garantizar precios, articular los proyectos comunitarios, entender el territorio y el proyecto educativo y sin corrupción”.

Por su parte, tanto Germán Vargas Lleras como Iván Duque han afirmado públicamente que el programa de sustitución concertada de cultivos ilícitos ha sido un fracaso.

En este sentido, Iván Duque plantea en su programa, prohibir en la Constitución la existencia del narcotráfico como delito político conexo. El narcotráfico no podrá ser un delito amnistiable en Colombia”, establece la obligatoriedad de la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y propone invertir el 50% del presupuesto del sector rural con el fin de garantizar distritos de riego, vías e infraestructura y articular la agroindustria con pequeños productores.

Germán Vargas Lleras afirmó en el Debate Pacífico “El plan de erradicación voluntaria ha sido un fracaso excepto honrosas excepciones. Todo contra las organizaciones criminales”. En su programa de gobierno Germán Vargas Lleras propone “decretar la extinción de dominio a todo bien mueble o inmueble que esté involucrado en la venta, fabricación o transporte de sustancias alucinógenas o estupefacientes”.

Las propuestas de gobierno de Germán Vargas Lleras e Iván Duque coinciden con una política militar frente al problema de los cultivos ilícitos, la sustitución concertada de cultivos ilícitos no sería posible y no se pone en evidencia políticas de salud pública de gestión del consumo ni sobre la lucha contra la corrupción como uno de los elementos estructurales del narcotráfico. Ninguno de estos dos candidatos formula una política agraria que permita generar condiciones sostenibles de vida a los productores de coca ubicados en las zonas más afectadas por la guerra. Estas propuestas se encuentran entonces en contravía del Acuerdo de Paz y ponen en riesgo la implementación del punto cuatro de solución a las drogas ilícitas.

Punto 5. Víctimas

Punto 5. Víctimas					
	Humberto de La Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
Unidad Especial de Búsqueda para Personas Desaparecidas	✓	✓	✓	✗	✓
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	✓	✓	✓	✗	✓
Jurisdicción Especial para la Paz	✓	✓	✓	✗	✓
Reparación: Medidas de reparación integral para la construcción de paz • Planes de reparación con enfoque territorial	✓	✓	✓	✓	✓
Garantías de No Repetición • Reconocimiento de lo ocurrido • Informe de Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	✓	✓	✓	✗	✓

El punto 5 del Acuerdo Final pactó el establecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, sistema que se plantea la articulación de novedosos mecanismos e instancias judiciales y extrajudiciales para satisfacer los derechos de las víctimas, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz, y las medidas de reparación integral.

Se trata de un Acuerdo que por primera vez plantea la verdad, la justicia y la reparación como ejes fundamentales para cada caso y a su vez debe tener una articulación nacional como garantía de no repetición de forma independiente y en abierta ruptura a la estructura clásica del proceso penal o administrativo, que hasta entonces habían sido las herramientas de reparación contempladas por el Estado Colombiano. Actualmente el OIAP ha establecido que se encuentra en un 9.3% de avance; se aprobó el Acto Legislativo que da vida al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), se aprobó la Ley Estatutaria que crea la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se creó la Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Sin embargo, los retrasos en cada una de las disposiciones generan efectos negativos en el conjunto, pues de acuerdo con lo planteado en el acuerdo, es un sistema que sólo garantizará la verdad, la justicia y la reparación cuando sea visto como un todo y sea puesto en marcha integralmente; así las cosas, queda pendiente que se definan los reglamentos de la Justicia Especial para La Paz y se empiece a poner en marcha el andamiaje que ya está creado.

La autonomía que implica el SIVJRNR frente a las estructuras tradicionales de verdad, justicia y reparación y la novedad en sí de las mismas estructuras, hace que haya sido

uno de los temas más álgidos dentro del debate presidencial; ningún candidato ha podido evitar hablar del tema en cualquiera de los debates y se han hecho visibles dos posturas abiertamente contradictorias, una que apoya el fortalecimiento del nuevo sistema y otra que busca restarle independencia y limitar sus efectos.

Dentro de la primera corriente, que busca el fortalecimiento de lo acordado, se encuentran los candidatos Gustavo Petro, Sergio Fajardo, Humberto de la Calle e incluso Germán Vargas Lleras; mientras que Iván Duque ha planteado la necesidad de hacer cambios estructurales y funcionales, por considerar afectan contra los derechos de las víctimas en un claro favorecimiento a los victimarios, pero sin ninguna duda, todos han coincidido en decir que la implementación de lo acordado no ha sido lo esperado y en todo caso deberán revisarse aspectos procedimentales.

Para el candidato Gustavo Petro, la Justicia Especial para la Paz resultante del ejercicio legislativo del Congreso de la República que luego fue modificado por la Corte Constitucional en ejercicio del control de constitucionalidad, desvirtúa lo contemplado en el Acuerdo Final, principalmente por haber perdido la facultad de investigar y juzgar casos relacionados con el paramilitarismo y las responsabilidades que por ello pudieran ser imputadas tanto a excombatientes como a políticos y civiles.

El candidato Sergio Fajardo plantea estar de acuerdo con lo establecido para la creación del Sistema, sin embargo, ve como principal problema a resolver, la efectiva puesta en marcha de los mecanismos, dando cumplimiento a los objetivos para los que fueron creados que son la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición y no atendiendo a propósitos particulares de venganza y la falta de pedagogía a los colombianos, para que se generen acciones que respalden las instancias y las decisiones.

El candidato Germán Vargas Lleras no se refiere en su programa de gobierno a la Justicia Especial para la Paz, sin embargo, propone que haya una reforma a la Justicia que permita un acceso fácil para la resolución de controversias, reglamentando el uso de la tutela, de la consulta previa. No obstante, en entrevistas realizadas al candidato, señala que si se habla de reducción de penas para los miembros de las FARC quienes han cometido delitos de lesa humanidad, también deben cobijarse con los beneficios a los miembros de las fuerzas militares.

El candidato Iván Duque señala que la Justicia Especial para la Paz es una estrategia para la impunidad de los miembros de las FARC, por lo que plantea en disenso, que la reparación debe partir por una declaración y entrega de la totalidad de los bienes que acumularon los miembros de las FARC y que con ellos se repare patrimonialmente a las víctimas; seguido a ello, deberán responder con penas proporcionales y efectivas tanto por los crímenes cometidos contra las víctimas, como aquellos contra el Estado de Derecho, salvo aquellas actividades relacionadas con el delito de narcotráfico, que no deberá tener conexidad con el delito político y por lo tanto no podría ser amnistiable,

planteando incluso una reforma legislativa que no le quite la competencia al Estado para perseguirlos por la Justicia Ordinaria.

Al igual que el Candidato Sergio Fajardo y Germán Vargas Lleras, Iván Duque plantea que sólo una vez se haya resuelto acerca de la responsabilidad sobre crímenes cometidos durante el conflicto armado y se hayan cumplido efectivamente las penas, los miembros de las FARC podrían participar en política. Propuesta que no sólo agrupa a estos tres candidatos, sino que ha tenido eco en diferentes sectores de la sociedad y se ha convertido en un tema de agenda pública.

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

	Punto 6. Implementación				
	Humberto de la Calle	Gustavo Petro	Sergio Fajardo	Iván Duque	Germán Vargas Lleras
Plan Marco de Implementación <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía del Acuerdo Final • Sistema Integrado de Información para la Transparencia de la Implementación • Enfoque de género 	✓	✓	✓	✗	✗
Capítulo Étnico Enfoque étnico por cada punto del Acuerdo de Paz <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la Consulta Previa 	✓	✓	✓	✗	✗
Componente internacional de verificación de la CSIVI <ul style="list-style-type: none"> • Misión política de verificación de Naciones Unidas • Componente de acompañamiento internacional por cada punto del Acuerdo de Paz 	✓	✓	✓	✓	✓

En lo referido al punto seis del Acuerdo Final, relativo a los mecanismos de implementación y al capítulo étnico, es posible decir que ninguno de los candidatos se ha referido a las disposiciones contenidas en este punto. Así, no ha habido ningún pronunciamiento ni hay referencia alguna en los programas de los candidatos en lo que refiere al Plan Marco de Implementación del Acuerdo que, según lo pactado, tendrá una vigencia de diez años, es decir, que es un tema del que, en principio, no podrá hacer caso omiso el siguiente gobierno. Ahora bien, dadas las posturas asumidas por los candidatos en espacios e intervenciones públicas, como ha sido mencionado anteriormente, sería posible esperar una modificación, más o menos sustancial, de los contenidos del PMI si Iván Duque o Germán Vargas Lleras resultaran elegidos como presidente, mientras que sería posible prever un respeto a las disposiciones allí contenidas por parte de Sergio Fajardo, Gustavo Petro y Humberto de la Calle. No obstante, insistimos en el hecho de que ninguno de los candidatos ha hecho referencia alguna al Plan Marco de

Implementación y a las acciones que tomarían frente al mismo en el marco de sus posturas frente al Acuerdo Final y su implementación.

Adicionalmente, tras conocerse la decisión del [Consejo de Estado](#) de suspender, como medida cautelar, las funciones de la CSIVI, ninguno de los candidatos se pronunció al respecto, ni siquiera aquellos que han declarado pública e insistentemente su compromiso con la implementación del Acuerdo Final. Esto resulta preocupante por varios motivos, entre los que se destaca que, según lo firmado, es la CSIVI quien revisaría anualmente el Plan Marco de Implementación y quien aprobaría el CONPES sobre el PMI, documento que constituiría uno de los primeros eslabones en el camino de la implementación. Nos encontramos en la misma situación en otros aspectos del punto seis como, por ejemplo, la Pedagogía del Acuerdo Final (con excepción de Sergio Fajardo, quien ha asegurado, como vimos anteriormente, que esta ha sido una de las grandes falencias de este proceso de paz), el Sistema integrado de información para la transparencia de la implementación y el Enfoque de Género.

Frente a las disposiciones contenidas en el capítulo étnico, los programas de algunos candidatos, aun cuando no se refieren en particular a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Final, permiten esperar el avance términos de su implementación. Así, por ejemplo, Gustavo Petro, a partir del reconocimiento del papel histórico de resistencia y defensa del territorio de los pueblos indígenas y afrodescendientes, compromete a su gobierno en el reconocimiento, fortalecimiento y ampliación de los territorios ancestrales indígenas y los territorios colectivos afrodescendientes; el cumplimiento de los derechos étnicos reconocidos nacional e internacionalmente; el respaldo a los gobiernos propios y las guardias indígenas y cimarronas; la lucha contra el racismo estructural; la consideración de la “armonía y el equilibrio con la Madre Tierra como principio del modelo económico y de desarrollo a implementarse en el país”; así como el respeto al derecho fundamental al consentimiento y la consulta previa, libre e informada.

El [programa del candidato Germán Vargas Lleras](#) tiene un eje particular dedicado a los “grupos étnicos” (que incluye a los pueblos indígenas y a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras), en el cual se propone garantizar y fortalecer la consulta previa; estudiar, aclarar y delimitar los territorios de estos grupos; impulsar modelos de desarrollo regional y territorial para estos grupos; asegurar la coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria; modificar el Sistema General de Participaciones para incrementar las asignaciones especiales para las poblaciones afro e indígena; fortalecer los espacios de diálogo entre los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de programas y proyectos de fortalecimiento institucional y organizativo. Sin embargo, estas disposiciones pueden entrar en franca tensión, cuando no en oposición, con las medidas contempladas en el capítulo étnico del Acuerdo Final, ya que su impacto está orientado, entre otros, a la disminución de la sensación de inseguridad jurídica en el sector privado; la reducción de la protesta social en ejercicios de miga y marchas en las carreteras; la disminución de las

demandas jurídicas por vulneración del derecho a la consulta previa; el fortalecimiento de los grupos étnicos en su capacidad de identificar con claridad sus necesidades y trabajar, junto con el Gobierno, en su solución a partir de las distintas realidades culturales; la construcción de acuerdos sociales viables y disminución de la protesta social de los grupos étnicos.

Por su parte, el [programa de Sergio Fajardo](#) contempla el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de los indígenas y los afros; la creación de campañas permanentes contra todo tipo de discriminación social; el respeto por la propiedad privada de comunidades indígenas y afros (no hace ninguna referencia al respeto por las propiedades colectivas); la priorización de las mujeres cabeza de familia indígenas y afros en la formalización de la propiedad rural. En el caso de Humberto de la Calle, en [su programa](#) se contempla la orientación de programas hacia las poblaciones más vulnerables, incluidas las “poblaciones afrodescendientes e indígenas”. Los programas de estos dos candidatos coinciden en la perspectiva en la que sitúan a los pueblos indígenas y a las comunidades afrodescendientes (ninguno de los dos nombra al pueblo ROM) como “poblaciones vulnerables” para los cuales serán creados programas y políticas especiales que les “permitan” superar esa condición de vulnerabilidad. Sin embargo, resulta claro que no se preocupan por asuntos centrales, recogidos en el Acuerdo, como la Consulta Previa o al acceso a la propiedad de la tierra de las comunidades étnicas en general, tal y como está previsto en el Acuerdo. El [programa del candidato Iván Duque](#) no hace referencia a los pueblos indígenas y sólo menciona a la “población afrodescendiente” al proponer que ésta tendrá acceso a “instrumentos de acceso al empleo y la educación, al igual que a bienes públicos, con incentivos de diversidad que integren a nuestros ciudadanos”.

Finalmente, en términos del componente internacional de verificación, en la misma línea de silencio frente a buena parte de las disposiciones de lo contemplado en este punto, ninguno de los candidatos ha hecho referencia alguna a este aspecto del Acuerdo Final. Esto resulta particularmente llamativo en el marco de las recientes solicitudes por parte de las embajadas de Noruega, Suecia y Suiza de aclaraciones frente al manejo y destino de los recursos que esos tres países le hicieron llegar al gobierno colombiano posterior a la firma del Acuerdo Final, por medio del Fondo Colombia Sostenible, [que condujo a la salida de la directora ejecutiva](#), Gloria Ospina, quien en el mes de abril presentó un informe a la Contraloría General de la Nación respecto de la ejecución presupuestal de la JEP. En efecto, el silencio de todos los candidatos frente a esta situación y, en general, frente a todo el componente de acompañamiento y verificación internacional, resulta preocupante, dados los efectos negativos que puede tener en ciertos elementos contemplados en el Acuerdo Final y que son piedras angulares de lo pactado, particularmente en lo que concierne a la JEP.